



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentebureba, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se indican en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Para el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, conforme con lo previsto en el artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo.

Fuentebureba, 19 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Indalecio Sáez Hermosilla